



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

991 2011 Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tupe a la vista. Jura de la Constitución Provincial

Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
26 MALVINAS

USHUAIA,

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1127/2.011, y la Nota N° 268/11 de la Secretaría de Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1127/2.011 se declara de Interés Educativo Provincial al "PROGRAMA PROVINCIAL DE CURSOS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS", organizado por la Secretaría citada en el Visto, desde el día once (11) de abril y hasta el día siete (7) de octubre del presente año, en la ciudad Ushuaia.

Que por Nota N° 268/11, la Secretaría de Derechos Humanos informa, entre otras cosas, que el Curso de Capacitación denominado: "DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS", a desarrollarse en el marco del Programa referenciado, ha sido postergado, previendo su realización durante el mes de noviembre del presente año, en fecha a confirmar.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de ampliar el desarrollo hasta el mes de noviembre de 2.011, inclusive, del Programa Provincial declarado de Interés Educativo Provincial mediante el artículo 1° de la Resolución citada en el Visto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el desarrollo del "PROGRAMA PROVINCIAL DE CURSOS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS", declarado de Interés Educativo Provincial por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1127/2.011, hasta el mes de noviembre del presente año, inclusive. Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2113** /2.011.-

G.T.F.
H.NR
R. SMS
A.

Lic. Amanda del Gorro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología